

CONVOCATORIA DE MOVILIDADES PARA EXPERIENCIAS ERASMUS+ EN ENTIDADES INTERNACIONALES 2020-1-ES01-KA103-061599

**CONVOCATORIA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
Cursos 2020-2021 y 2021-2022**

En Valladolid a 25 de noviembre de 2020

El Consorcio Arte-CyL, coordinado por Fuescyl, convoca las siguientes ayudas para realizar estancias en centros educativos, empresas e instituciones internacionales durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022, de acuerdo con el programa Erasmus+ de movilidad concedido para desarrollar por nuestro consorcio.

1. CONDICIONES GENERALES DE LAS MOVILIDADES.

- Los candidatos podrán ser el personal docente y no docente de cualquier Centro de Enseñanzas Artísticas miembro del Consorcio Arte-CyL durante el curso 2020-2021. El profesorado deberá impartir docencia en ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño o en estudios artísticos superiores equivalentes a grado. Además podrá ser candidato el personal invitado de empresa para impartir docencia en los Centros.
- La movilidad se realizará en empresas o entidades con centros de trabajo o de gestión localizados fuera del territorio español en cualquiera de los países adscritos al Programa Erasmus+. El personal invitado de empresa la realizará en los centros miembros del Consorcio que lo soliciten.
- La duración máxima del periodo de movilidad será de 5 días, sin incluir los viajes de ida y vuelta.
- Las movilizaciones se desarrollarán durante los cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022 pudiéndose desarrollar hasta el 30 de mayo de 2022. Los requisitos y condiciones exigidos a los candidatos para realizar las movilizaciones deberán cumplirse durante toda la vida del proyecto.
- Las movilizaciones serán reconocidas con un certificado de estancia Erasmus+ emitido por el centro/institución de destino y posteriormente por la Consejería de Educación según la instrucción de 13 de noviembre de 2019 de la dirección general de innovación y formación del profesorado.
- Los participantes recibirán una ayuda para sus gastos de viaje, alojamiento y manutención en destino según las condiciones del Convenio de Subvención que rige el Proyecto.
- Todo el proceso se registrará de acuerdo con la normativa y las directrices Erasmus + y por el Convenio de subvención.

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/erasmus-programme-guide-2020_es



2. MODALIDADES DE ACCESO

- Becas para personal docente y no docente de cualquiera de los centros que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores y son miembros del Consorcio Arte-CyL.
- Becas para personal invitado de empresa procedente de cualquiera de los países del programa Erasmus+ (excepto España).

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada candidato deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario de solicitud PDF firmado. (Documento1)
- b) Proyecto de movilidad (opcional).
- c) Currículum Vitae en español y/o en inglés, o en el idioma de la entidad de acogida, preferentemente en modelo Europass, con documentos acreditativos de los certificados y méritos que se mencionen.
- d) Ficha de datos de Organización de Acogida (opcional). (Documento 2)
- e) Formulario de información sobre protección de datos firmado. (Documento 3)
- f) Cualquier otro documento que se considere oportuno.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La solicitud original se entregará al coordinador de relaciones internacionales o coordinador Erasmus del centro educativo. El resto de la documentación se enviará en archivo comprimido con extensión .rar o .zip, a la siguiente dirección de correo electrónico: erasmus.fuescyl@educa.jcyl.es

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de enero de 2020.

5. SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

Resueltas las incidencias, los pre-candidatos pasan a ser candidatos y se inicia el proceso de selección de acuerdo con los siguientes criterios de valoración sobre un máximo de 40 puntos:

- a) No haber disfrutado con anterioridad de una beca Erasmus+ gestionada por el Consorcio Arte-CyL: 5 puntos.
- b) Currículum Vitae en español y/o en inglés, o en el idioma de la entidad de acogida, preferentemente en modelo Europass: 15 puntos. (Excepto el personal invitado de empresa).
- c) Proyecto de movilidad: 5 puntos. En el caso del personal invitado de empresa se valorará hasta un máximo de 20 puntos.
- d) Titulación o certificaciones oficiales en idiomas: 10 puntos.
- e) Aportación de la entidad de acogida donde realizar la movilidad: 5 puntos.

El proceso de valoración se realizará por el Comité de Selección del Consorcio Arte-CyL.

Una vez baremados los candidatos, el Comité de Selección publicará las listas de candidatos titulares y en reserva, pudiendo comenzar el procedimiento de ejecución de movilizaciones.

El Comité de Selección velará por la igualdad de oportunidades de los solicitantes, independientemente de su raza, sexo o religión.



6. RESOLUCIÓN.

La resolución de concesión de becas se hará pública y los resultados de la selección serán expuestos en las webs www.fuescyl.com, www.educa.jcyl.es y en los tablones de anuncios de los centros miembros del Consorcio.

7. CUANTÍAS DE LAS BECAS.

Las tablas aplicables para el cálculo dependiendo de los países de destinos y aprobadas por la Agencia Nacional española para el Convenio de Subvención que rige este proyecto.

- a) Contribución a los costes de viaje de ida y vuelta de acuerdo con la distancia en viaje que representa la distancia entre el lugar de origen y el lugar de ejecución según aplicación estandarizada:

DISTANCIA DE VIAJE	IMPORTE
Entre 10 y 99 km:	20 € por participante
Entre 100 y 499 km:	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 € por participante
Entre 8000 o más km:	1500 € por participante

- b) Contribución a los gastos de manutención y alojamiento en el país de destino:

PAÍS DE DESTINO	DIETA DIARIA
Grupo A – Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	120 €
Grupo B - Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España*, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	105 €
Grupo C - Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	90 €

*Solamente para personal invitado de empresa.

8. RENUNCIAS Y PLAZO DE RENUNCIAS.



En caso de renuncia a la movilidad, el candidato seleccionado deberá presentarla por escrito en un plazo máximo de 30 días desde la concesión de la misma.

Se consideran causas justificadas de renuncia: enfermedad o accidente, enfermedad o fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado, cumplimiento de un deber público, cualquier otra causa suficientemente justificada.

La Convocatoria entrará en vigor a partir del momento de su publicación.

El Comité de Selección



DOCUMENTO 2

FICHA DE LA ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA/ HOST ORGANIZATION
PARA EL PERSONAL (STT/STA)

I. DATOS GENERALES/ GENERAL INFORMATION

Empresa- Organización/Company-Organization:					
Departamento/Department:					
Sector de la entidad/General Sector:					
Tamaño de la empresa/ Company Size:	<input type="radio"/> Pequeña/Small (< 250)	<input type="radio"/> Grande/Large (>251)	<input type="radio"/>		
Página web/URL web site:					
Dirección/Address:					
Localidad/Town:		CP/Post Code:		País/Country:	
Idioma de contacto/Contact Language:					

II. PERSONA DE CONTACTO/CONTACT PERSON

Apellidos/ Family Name:		Nombre/Name:			
Cargo/Title:		Sexo/Gender:	<input type="radio"/> Hombre/Male	<input type="radio"/> Mujer/Female	
E-mail:					
Nº Teléfono/Telephone		FAX:			

III. DESCRIPCION DE LA MOVILIDAD/ DESCRIPTION OF THE MOBILITY

Tipo de movilidad/ Kind of mobility	FORMACIÓN (STT) <input type="radio"/>	DOCENCIA (STA) <input type="radio"/>	
Fecha de probable Inicio/Starting date (earliest):		Duración/Lenght:	

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MOVILIDAD/Task Description:

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la FUESCyL con la finalidad de gestionar las movilidades para docencia y formación del Consorcio Erasmus Arte/CyL. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Los destinatarios de sus datos serán las distintas áreas /departamentos de nuestra entidad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el portal de la FUESCyL (<https://www.fuescyl.com>) donde se publicite esta convocatoria.

DOCUMENTO 3

INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
CONVOCATORIA 2020 PROGRAMA ERASMUS + MOVILIDAD DE PERSONAL CONSORCIO ERASMUS ARTECYL (Nº PROYECTO 2020-1-ES01-KA103-081070)		
REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.		
EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	FUESCYL	Avda. Reyes Católicos, nº2 , 47006 VALLADOLID Teléfono: 983 21 77 00 Correo electrónico: fuescyl@jcy.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de las becas de movilidad del programa Erasmus+. Consorcio Arte-CyL	Gestión de las solicitudes de participación en la convocatoria de las ayudas de movilidad para docencia y formación para personal docente y no docente, así como el desarrollo del proceso de selección y la concesión de las citadas ayudas.
Legitimación del Tratamiento	Misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 6.1 e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La aportación de datos es requisito necesario para poder participar.
Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales	Los destinatarios de sus datos serán las distintas áreas de nuestra Fundación, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.	Se ceden datos de los estudiantes y titulados/as para su participación en la convocatoria de becas al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
	Están previstas transferencias Internacionales de datos.	Se ceden datos de los participantes en los proyectos de movilidad a las organizaciones de acogida. Los países elegibles en este programa serán todos los pertenecientes a la Unión Europea más Islandia, Lichenstein, Noruega, Serbia, Turquía y Macedonia del Norte.
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento aunque la retirada del mismo no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.
		Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos.
		Tiene derechos a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es
Procedencia de los datos	Interesados	Datos identificativos, datos de contacto y académicos. Otros: Discapacidad a efectos de solicitar condiciones especiales, así como financiación adicional en las actividades del proyecto de movilidad correspondiente.
Plazos Conservación	Sus datos de carácter personal serán tratados hasta que finalice la relación con FUESCYL y el programa ERASMUS.	Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
		Una vez finalizada la relación jurídica entre las partes, FUESCYL conservará los datos por el tiempo necesario hasta que prescriban las posibles acciones de responsabilidad.

En a de de 2022 .

Fdo.:

Nombre y Apellidos + DNI

**DOCUMENTO 1****FORMULARIO DE SOLICITUD PARA EL PERSONAL (STT/STA)***(Por favor, use letras MAYÚSCULAS para rellenar el formulario)***Datos del participante:**

Apellidos

Nombre

NIF/NIE /Pasaporte

Nacionalidad

Fecha de Nacimiento

Datos de contacto:

Dirección

C.P

Localidad

Provincia

Tfno móvil

E-mail

Datos laborales:

Centro Educativo

Cargo/Puesto

Movilidad solicitada: Formación (STT) Docencia (STA)**Datos de movilidades anteriores:**

¿Ha sido participante en un programa Erasmus anteriormente?

 Sí No

En caso de respuesta afirmativa, especifique aquí, el nº de movilidades

¿En que año se realizó?

Documentación que aporta: Fotocopia NIF/NIE/Pasaporte Ficha Organización de Acogida (Documento 2) Proyecto de movilidad Ficha Protección de Datos (Documento 3) Curriculum Vitae Otros. Certificaciones del nivel de idioma

Fecha preferente de inicio de la movilidad

En

, a

de

de 20

Firma del/la solicitante

Vº Bº Dirección del Centro

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la FUESCyL con la finalidad de gestionar las movilidades para docencia y formación del Consorcio Erasmus Arte/CyL. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Los destinatarios de sus datos serán las distintas áreas /departamentos de nuestra entidad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el portal de la FUESCyL (<https://www.fuescyl.com>) donde se publicite esta convocatoria.